

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. **09.L.ICLZCH. 006**

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del **Cantón LOJA** el **15 de Enero de 2009**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA JIMENEZ ABAD CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 09.ICL.DJ.07 de 16 de Enero de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA JIMENEZ ABAD CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

9 ENE. 2009

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA**

Exp. Reserva 7220561
Nro. Trámite 7.2009.2
LG/



Doctor Guido Castro Alfaro, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA, DOY FE: Que en esta fecha he procedido a sentar razón sobre la resolución suscrita por la señora Doctora Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, número 09.LICLZCH.006, de fecha diecinueve de enero del año dos mil nueve, en donde se aprueba la constitución de la Compañía CONSTRUCTORA INMOBILIARIA JIMENEZ ABAD CIA. LTDA. Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, veintitrés de enero del año dos mil nueve.-



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el -
REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2009, bajo la partida No. 955,
y anotada en el repertorio con el No. 161, juntamente con la
Escritura Pública de Constitución de la Compañía CONSTRUCTORA
INMOBILIARIA JIMENEZ ABAD celebrada en la Notaría -
Quinta del Cantón Loja, el día veintitrés de enero del 2009.

Loja, 2 de febrero del 2009.



Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN LOJA